



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jueves, 23 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 067-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Cronograma de fumigación de locales escolares Etapa I.

Referencia : Contrato N° 02-2023-UGEL02-ADM

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, se encuentra en proceso la ejecución del Servicio de Fumigación de Locales Escolares, el cual estará a cargo de la Empresa GRUPO INTECSA SAC, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (Anexo I), **iniciando desde el día sábado 25 de febrero del presente.**

Por tal motivo, solicitamos a los directores de las instituciones educativas garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El local escolar deberá encontrarse en condiciones limpias para la ejecución del servicio.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones previas a la ejecución del servicio, el cual se encuentra adjunto al presente (Plan de trabajo).
- Supervisar y verificar que la Empresa cumpla con la desratización, desinsectación y desinfección, de acuerdo a la necesidad o estado sanitario del local escolar.
- Firmar y sellar (post-firma) el Certificado, Ficha Técnica del servicio y Formato de Estado Situacional, otorgando la respectiva conformidad de servicio.
- Reportar incidencias durante la ejecución del servicio mediante oficio al correo electrónico john.espinoza@ugel02.gob.pe en un plazo no mayor de 48 hrs luego de la ejecución del servicio.
- De existir alguna necesidad de suspensión o reprogramación (posterior al cronograma establecido) deberá ponerlo en conocimiento (adjuntando sustento) mediante mesa de partes como **máximo dos días antes de la fecha programada.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,



Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C(e) ESSE
JE/JE-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT-0019577 (5 folios)